



Ilustre Municipalidad Algarrobo

MAT.: AUTORIZASE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

17 MAR 2020

DECRETO N°

0583

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.087 de fecha 11.12.2019; Aprueba presupuesto para el año 2019 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 66 de fecha 12 de Marzo de 2020.

DECRETO:

1. Apruébese pago de permiso de Circulación para vehículo municipal que se indica:

TIPO VEHICULO

PATENTE

MONTO A PAGAR

1. CAMIONETA

Placa LTVX-55

\$ 527.311.-

2. Páguese por el Departamento de Educación Municipal la cantidad de \$ 527.311.- (Quinientos veintisiete mil trescientos once pesos), por la obtención de Permiso de Circulación, correspondiente al año 2020.
3. Impútese el gasto anterior al Subtítulo 215, Ítem 22, Asignación 08, Sub-Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/jaqc.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	19 MAR 2020
FECHA SALIDA:	20 MAR 2020
OBSERVACIÓN N°

